



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

...“Primero mataremos a todos los subversivos, luego mataremos a sus colaboradores, después... a sus simpatizantes, enseguida... a aquellos que permanecen indiferentes, y finalmente mataremos a los tímidos...”

(General Ibérico Saint Jean. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Mayo de 1977)

El 24 de marzo se cumple un nuevo aniversario del inicio de la última dictadura militar en nuestro país. Hace 30 años la cúpula militar integrada por Videla, Massera y Agosti ponía fin al endeble gobierno democrático de María Estela Martínez de Perón, y Argentina se sumía en la noche del horror.

Es necesario hacer algunas consideraciones acerca del contexto histórico en que se dieron estos hechos. El gobierno que heredó la viuda de Perón nunca encontró el rumbo. A fines de 1975 la economía argentina pasaba por un momento delicado, con un costo de vida que había aumentado hasta un 335 %, los grupos armados de izquierda, como Montoneros y ERP, eran combatidos desde las sombras por la “Triple A” de José López Rega, en vez de ser juzgados legalmente por la justicia federal. El descontento popular crecía minuto a minuto, lo que se traducía en frecuentes huelgas y manifestaciones. El 24 de diciembre de 1975, en un discurso pronunciado en la ciudad de Tucumán, el general Videla afirmó que “el ejército, con el justo derecho que le concede la cuota de sangre derramada por sus hijos, héroes y mártires, reclama con angustia pero también con firmeza una inmediata toma de conciencia para definir posiciones. La inmoralidad y la corrupción deben ser adecuadamente sancionadas.” Videla, dio un plazo de noventa días “para producir las rectificaciones necesarias”. Fue la crónica de una muerte anunciada. El derrocamiento de la Presidenta Perón fue un acto solicitado explícitamente por muchos, y la expresión de deseo silenciosa de tantos otros. Contó con el beneplácito del empresariado nacional, la iglesia, medios de comunicación, sindicatos y dirigentes de los partidos políticos.

La ola de gobiernos dictatoriales latinoamericanos fue parte del “Plan Cóndor” que se llevó a cabo en nuestro país, Chile, Paraguay, Brasil y Uruguay con la anuencia de Estados Unidos.

El denominado “proceso de reorganización nacional” uso en sus prácticas irregulares, la pena de muerte, clausuró el Congreso Nacional, designó nuevos jueces en la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Corte Suprema, intervino sindicatos e impuso una fuerte censura en los medios de comunicación. Se dejó de apoyar la investigación científica. Se empleó una economía neoliberal que, con matices, permanece vigente al día de hoy. La deuda empresaria y la deuda externa se duplicaron, así como la deuda privada se estatizó. La pequeña y mediana empresa nacional fue desmantelada, iniciándose un proceso de acelerada desindustrialización, ante la imposibilidad de competir con productos provenientes del exterior. Se derrocharon millones de dólares en la construcción de infraestructura para el Mundial de fútbol de 1978 y obras faraónicas como el edificio de ATC. Se llevó a cabo un plan destinado a acabar con toda forma de participación popular, con consecuencias hasta la fecha. A diferencia de golpes anteriores, que se centraron en el asesinato selectivo de líderes y cuadros, a partir de 1976 fueron asesinados miles de activistas y líderes populares de opinión, que unían a millones de trabajadores a las grandes luchas y debates públicos. En los mas de siete años de gobierno de facto se produjo el proceso autoritario más sangriento de la historia de nuestro país. Estudiantes, sindicalistas, intelectuales, profesionales y otros fueron secuestrados, asesinados y "desaparecieron" en los 340 centros clandestinos de detención que se montaron a lo largo del territorio nacional. Mientras tanto, miles de personas se exiliaron. Entre 1976 y 1979 se presentaron 5847 recursos de habeas corpus. Ni uno solo de esos pedidos obtuvo respuesta.

Además del secuestro de adultos, hubo un plan sistemático de apropiación de niños, a los que les fue robada su identidad, y por los que actualmente trabaja la "Red por el Derecho a la Identidad" que integro, a través de sus 4 nodos de la provincia, con el fin de impulsar el reencuentro de jóvenes apropiados ilegalmente con sus familias biológicas.

El gobierno militar estuvo a punto de llevar al país a una contienda armada con Chile por la disputa del canal de Beagle, y mediante su ocupación de las islas Malvinas dejó mas de trescientas víctimas en el campo de batalla, pero es aún mayor el número de ex combatientes que han acabado con su vida a causa de las heridas abiertas desde hace 24 años.

Paradójicamente, aquellos que presentaban banderas de nacionalismo en pos de una nación independiente le robaron al país entero su identidad cultural, un derecho que aún no hemos recuperado en su totalidad.

Una vez recobrada la democracia, la **CONADEP** registró mas de nueve mil casos de personas desaparecidas. Los organismos de derechos humanos reclaman por treinta mil. En 1985 los juicios a las juntas trajeron paz y justicia, pero posteriormente se borró con el codo lo que se



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

había escrito con la mano, situación que dio pie a leyes anticonstitucionales, indultos "en nombre de la reconciliación nacional", y a un concepto arraigado de justicia maleable, adicta al poder de turno, e ineficaz.

En ocasión de esta triste conmemoración, es conveniente reflexionar acerca de que idea de país queremos, para que la democracia se convierta en un acto concreto y posible, no una palabra vacía.

Aún hoy en día mucha gente sostiene que "con los militares se estaba mejor" y que los desaparecidos o víctimas del terrorismo de estado así lo habían buscado, porque "algo habrían hecho".

Es nuestro deber como dirigentes velar por una memoria colectiva permanente, sin olvido, pero tampoco odio. Es el único modo de convertirnos en un país serio, y no volver a cometer nunca más los mismos errores del pasado.

Por ello:

AUTOR: Susana Josefina Holgado, Adrián Torres



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Adherir 24 de marzo a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

Artículo 2°.- De forma.